

## OPOSICIONES Y CONCURSOS

### MINISTERIO DE JUSTICIA

*RESOLUCION del Tribunal de la oposición a plazas de Practicante de la Sección Auxiliar de Sanidad del Cuerpo Facultativo de Prisiones por la que se hace público el orden en que han de actuar los señores admitidos.*

Relación de aspirantes a plazas de Practicante de la Sección Auxiliar de Sanidad del Cuerpo Facultativo de Prisiones según el orden en que como consecuencia del sorteo verificado en el día de hoy han de actuar en los ejercicios de la oposición convocada por Orden ministerial de 11 de septiembre último, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» correspondiente al día 27 del mismo mes:

1. D. Constancio Victorio Alarcón.
2. D. Antonio Barrejón Corriero.
3. D. Fernando Canillas González.
4. D. Vicente Castellanos Arias.
5. D. Francisco Gerhard Jiménez.
6. D. Manuel Medina Guisado.
7. D. Roberto Merayo Arias.
8. D. Francisco Molina García.
9. D. Juan Nicolás Muñoz.
10. D. Eleuterio Luis Pascual Dorado.
11. D. José Tortajada Ortega.

Conforme se anunció oportunamente, el primer ejercicio de la oposición dará comienzo a las once horas del día 3 de marzo próximo, en el Hospital Penitenciario de esta capital.

Madrid, 22 de febrero de 1966.—El Secretario, José María Abril Martín.—Visto bueno: El Presidente, Modesto Martínez Piñero.

### MINISTERIO DE HACIENDA

*ORDEN de 22 de febrero de 1966 por la que se transcriben relaciones de aspirantes admitidos y excluidos a las oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Intervención y Contabilidad de la Administración Civil del Estado.*

Ilmo. Sr.: Finalizado el plazo hábil para la presentación de instancias solicitando tomar parte en las oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Intervención y Contabilidad de la Administración Civil del Estado, convocadas por Orden de 24 de septiembre de 1965, y una vez examinadas las peticiones deducidas al efecto,

Este Ministerio, para dar cumplimiento a lo prevenido en la norma cuarta de la Instrucción aprobada por Orden ministerial antes invocada y de conformidad, igualmente, con el artículo séptimo del Decreto de 10 de mayo de 1957, ha tenido a bien autorizar y disponer la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de las relaciones nominales de aspirantes admitidos y excluidos que a continuación se insertan, con expresión de su clasificación, de acuerdo con lo prevenido en la Orden de 24 de septiembre de 1965 y en la Ley de 17 de julio de 1947.

Los que consideren infundada su exclusión o clasificación podrán impugnarla ante este Ministerio, conforme al artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la publicación de la lista de opositores en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 22 de febrero de 1966.—P. D., Luis Valero.

Ilmo. Sr. Interventor general de la Administración del Estado.

#### Relación de los aspirantes admitidos para tomar parte en las oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Intervención y Contabilidad de la Administración Civil del Estado

Número de registro	Nombre y apellidos	Grupo	Número de registro	Nombre y apellidos	Grupo
1	D. Eliecer Alvarez Panera .....	Libre.	39	D. Antonio Robles González .....	Libre.
2	D. Angel Rallo Andrés .....	Idem.	40	D. Manuel Moyano Ruiz .....	Idem.
3	D. Pablo Quintana Fábrega .....	Idem.	41	D. Manuel Martínez Puentes .....	Idem.
4	D. Francisco Javier Lambás García.	Idem.	42	D. José Marco Soto .....	Idem.
5	D.* María de las Mercedes Querol Molina .....	Idem.	43	D. Jaime Pou Díaz .....	Idem.
6	D. José María Mezquita Gimeno ...	Idem.	44	D. Manuel Soria Sáez .....	Idem.
7	D. Julián Cervera González .....	Idem.	45	D. Miguel Barrios Fernández .....	Idem.
8	D. Juan Antonio Cervera González.	Idem.	46	D. José Pérez Pérez .....	Idem.
9	D. Antonio Merino Camargo .....	Idem.	48	D. Lino Vidal Conde .....	Idem.
10	D. José Ferrer Callavé .....	Idem.	51	D. Alberto Arturo Orío Marín .....	Idem.
11	D. Francisco Botana Ballester .....	Idem.	52	D. Nicolás Trancho Alario .....	Idem.
12	D. Miguel Caballer Durá .....	Idem.	53	D. Jesús Bernad Gracia .....	Idem.
13	D. Miguel Parra Ortega .....	Idem.	55	D. Antonio de Pro y Sebastián .....	Idem.
14	D.* Joaquina Gestoso Vasallo .....	Idem.	57	D. Luis Prado Somoza .....	Idem.
15	D. Juan Pablo Otero Sánchez .....	Idem.	59	D. Miguel Martín Fernández .....	Idem.
16	D. Isaias Borregón Sebastián .....	Idem.	60	D. Rafael de Frias Barredá .....	Idem.
17	D. Marcial Souza Porto .....	Idem.	61	D. Rafael Asuar Sáez .....	Idem.
18	D. José del Rio Castro .....	Idem.	62	D. Manuel Valero Martínez .....	Idem.
19	D. Miguel Angel Alloza Dols .....	Idem.	63	D. Santiago Gil Yagüe .....	Idem.
20	D. Francisco Matesanz Sánchez ...	Idem.	64	D. Jesús García López .....	Idem.
21	D. José Sanz Belda .....	Idem.	65	D. José Luis García García .....	Idem.
22	D. José Pizarro Rodríguez .....	Idem.	66	D. Manuel Adanez Gatellier .....	Idem.
23	D. Marceliano Cuesta de la Fuente.	Idem.	67	D. Angel Hernández Villalón .....	Idem.
24	D. Manuel Gil Pastor .....	Idem.	68	D. José Angel Crespo Alcántara ...	Idem.
25	D. Carlos González Cancho .....	Idem.	69	D. Juan Cambreleng Puentes .....	Idem.
26	D. Martín Carretero Nieto .....	Idem.	70	D. Leandro Sesma Lacruz .....	Idem.
30	D. Jaime Ripa Echarri .....	Idem.	71	D. Rafael Vargas Montes .....	Idem.
31	D. Luis María Alonso Díez .....	Idem.	72	D. Antonio Crespo Morales .....	Idem.
32	D. Rafael María Rojas Sánchez-Melgar .....	Idem.	73	D. Fausto García Vivar .....	Idem.
33	D. José Luis Polo Rúa .....	Idem.	74	D. Eligio Taboada Rial .....	Idem.
34	D. Aurelio Suárez Aldea .....	Idem.	75	D. Julio Angel Roche Puente .....	Idem.
35	D. Enrique Ruiz García .....	Idem.	76	D. Emilio Ferrín Nogales .....	Idem.
36	D. Francisco Ripoll Prados .....	Idem.	77	D. Luis Lozano Pérez .....	Idem.
37	D. José Piñas Caba .....	Idem.	78	D. Jesús Orós Dionis .....	Idem.
38	D. Félix Díez Burgos .....	Idem.	79	D. Alfonso Durán Peña .....	Idem.
			80	D. Francisco Fernández Muñoz .....	Ex comba- tiente.

Número de registro	Nombre y apellidos	Grupo	Número de registro	Nombre y apellidos	Grupo
81	D. Manuel Rico del Pozo .....	Libre.	88	D. Ignacio de Loyola Díaz Ruiz .....	Libre.
82	D. Ildefonso González Córdón .....	Idem.	89	D. Gregorio Mingot Conde .....	Idem.
83	D. Inocencio Vega Esteban .....	Idem.	90	D. José María García Blas .....	Idem.
84	D. Octavio Santos García .....	Idem.	91	D. Alejandro Plasencia García .....	Idem.
85	D. Manuel Cabello Martín .....	Idem.	92	D. José Diego Sánchez Blanco .....	Idem.

Relación de los aspirantes excluidos por no reunir las condiciones exigidas por la instrucción de la convocatoria

Número de registro	Nombre y apellidos	Observaciones
27	D. José Luis Arántegui Sanz .....	Por no reunir las condiciones del apartado c) de la norma primera de la Orden de convocatoria.
28	D. Francisco José Vega Puente .....	Idem.
29	D. José Triguero Espejo .....	Idem.
47	D. José A. Jorge Fierro .....	Idem.
49	D. Ezequiel Pablos Manzano .....	Idem.
50	D. Miguel González Muñoz .....	Idem.
54	D. Pedro Amate Serrano .....	Idem.
56	D. Miguel Prado Rasa .....	Idem.
58	D. Pedro Giménez-Aragón y Vidal .....	Idem.
86	D. Luis Gutiérrez del Olmo Ríos .....	Idem.
87	D. Enrique Climent Laguarda .....	Idem.

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*RESOLUCION de la Dirección General de Sanidad por la que se rectifica la de 14 de diciembre pasado, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 17 de enero del año en curso, que convocaba concurso entre funcionarios del Cuerpo Nacional Veterinario para proveer vacantes dependientes de la Dirección General de Sanidad.*

Habiéndose advertido error en la convocatoria del concurso entre funcionarios del Cuerpo Nacional Veterinario para proveer vacantes existentes en los Servicios dependientes de este Centro Directivo, convocadas por Resolución de 14 de diciembre pasado y publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 17 de enero último, se rectifica aquélla quedando redactada en los siguientes términos:

Existiendo en los Servicios dependientes de esta Dirección General de Sanidad vacantes de funcionarios Veterinarios a proveer por los pertenecientes al Cuerpo Nacional, dependientes de la Dirección General de Ganadería,

Esta Dirección General ha tenido a bien, cumpliendo así lo dispuesto por el Tribunal Supremo en el fallo recaído en el recurso contencioso-administrativo número 11.292, convocar concurso entre funcionarios de aquel Cuerpo para proveer en propiedad las siguientes vacantes de Jefes de Sección de Sanidad Veterinaria e Inspector Provincial de Sanidad Veterinaria en los Institutos Provinciales de Sanidad de: Alava, Albacete, Alicante, Almería, Avila, Badajoz, Baleares, Barcelona, Cáceres, Cádiz, Castellón, La Coruña, Cuenca, Granada, Guadalajara, Guipúzcoa, Huelva, Huesca, Jaén, Lérida, Logroño, Lugo, Murcia, Orense, Oviedo, Palencia, Las Palmas, Pontevedra, Salamanca, Santander, Santa Cruz de Tenerife, Segovia, Tarragona, Teruel, Toledo, Valladolid, Vizcaya y Zamora, y una de Veterinario en la Escuela Nacional de Sanidad.

Podrán tomar parte en el concurso los componentes del citado Cuerpo que lo soliciten y acompañen a su instancia certificación de la Jefatura de Personal del Ministerio de Agricultura en la que se exprese el tiempo de servicios prestados en el referido Cuerpo. Los que hayan prestado servicios en Institutos Provinciales de Sanidad acompañarán asimismo a su instancia certificación del tiempo servido en el referido Organismo y el carácter con que se ha servido.

Las plazas se adjudicarán por antigüedad, de acuerdo con los tiempos que consten en las certificaciones citadas en el párrafo anterior.

Las instancias solicitando tomar parte en el concurso serán dirigidas a la Dirección General de Sanidad, bien directamente o por conducto de los Organismos y siguiendo los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, concediéndose un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente rectificación

en el «Boletín Oficial del Estado», para presentación de solicitudes.

Los concursantes a quienes se adjudique plaza quedarán en el Cuerpo Nacional Veterinario en la situación que disponen los párrafos a) y b) del artículo 46 del Decreto 315/1964, de 7 de febrero.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento.

Dios guarde a V. S. muchos años

Madrid, 3 de febrero de 1966.—El Director general, P. D., José Manuel Romay.

Sr. Subdirector general de Servicios.

## MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Profesional por la que se convoca concurso-oposición para cubrir una plaza de Auxiliar femenino de servicios docentes en la Escuela Profesional de Comercio de Valencia.*

Vacante una plaza de Auxiliar femenino de servicios docentes en la Escuela Profesional de Comercio de Valencia y de conformidad con lo prevenido en la Orden ministerial de 10 de enero de 1963 («Boletín Oficial del Estado» del 19 de febrero), previo informe de la Comisión Superior de Personal,

Esta Dirección General ha acordado anunciar a concurso-oposición la referida vacante, cuya realización se ajustará a las siguientes bases:

Primera.—Para tomar parte en el concurso se requiere ser española, mayor de edad y menor de cincuenta años en la fecha de publicación de la convocatoria, no hallarse incapacitada para el ejercicio de cargos públicos ni padecer enfermedad contagiosa que les inhabilite para el desempeño de los mismos. Igualmente deberán carecer de antecedentes penales, acreditar buena conducta y adhesión al Movimiento Nacional y tener realizado el Servicio Social o hallarse exentas del mismo.

Segunda.—Las instancias, reintegradas con póliza de tres pesetas, deberán tener entrada en el Registro General del Ministerio de Educación Nacional o en cualquiera de los Centros previstos en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo dentro del plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado». En dichas instancias se hará constar expresa y detalladamente que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas, referidas siempre a la fecha de expiración